



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; Y EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LIX-22

PUNTO DE ACUERDO, CON RELACIÓN A APOYAR EL QUE SE INSTALE EN NUESTRO ESTADO EL COMPLEJO PETROQUÍMICO FÉNIX.

Artículo Primero.- La Quincuagésima Novena Legislatura respalda y apoya al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que realice todo la gestión necesaria, para que el Complejo Petroquímico Fénix, se instale en el municipio de Altamira, Tamaulipas.

Artículo Segundo.- Esta Quincuagésima Novena Legislatura, hace el compromiso de adecuar el marco normativo que haya que ser modificado o reformado, para la instalación del Complejo Petroquímico Fénix.

Artículo Tercero.- Esta Quincuagésima Novena Legislatura, se compromete a acudir a las Secretarías encargadas del Proyecto, y coadyuvar en todos aspectos con el Ejecutivo del Estado, para la instalación de este complejo petroquímico en nuestro estado.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto entrara en vigencia, después de su aprobación.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Artículo Segundo.- Notifíquese, después de aprobado, los titulares del Ejecutivo Federal y Estatal, del presente acuerdo. Hágasele saber también del mismo a las dependencias participantes en el asunto.

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 16 de marzo del año 2005.
DIPUTADA PRESIDENTA**

ANASTACIA GUADALUPE FLORES VALDÉZ.

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

RAMÓN GARZA BARRIOS.

NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ.

PUNTO DE ACUERDO, CON RELACIÓN A APOYAR EL QUE SE INSTALE EN NUESTRO ESTADO EL COMPLEJO PETROQUÍMICO FÉNIX.